



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	52	2021
------------	----	------

SESION 30 /2021

San Bautista, 23 de Julio de 2021. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1 – Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 – Adjuntar la presente Resolución al Expediente de Transposición.

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

- Programa 120- Renglón 5156 por \$ 10.000 (saldo actual de \$34.122)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

- Programa 120- Renglón 5319 por \$ 10.000 (saldo actual de \$ 1)

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 POR LA AFIRMATIVA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA
OSCAR GARCIA
CONCEJAL
ES COPIA FIEL
MARIA ISABEL ZINOLA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA